



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación a través de sus RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FCC que constan en órdenes 94 y 83 respectivamente, solicita modificar la RHCS-2023-1718-E-UNC-REC y aprobar la creación de la carrera y Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Institucional, que se incorpora como Anexo IF-2023-01078329-UNC-SA#FCC;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 98 y 100;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FCC respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar la RHCS-2023-1718-E-UNC-REC y aprobar la creación de la carrera y Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Institucional, que se incorpora como Anexo IF-2023-01078329-UNC-SA#FCC.

ARTÍCULO 2º: Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

